Bogotá D.C, octubre de 2020

Señora

**MARY LAWLOR**

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos

Palais Wilson

Ginebra, Suiza

**Asunto:** Respuestas al Cuestionario para la Sociedad Civil sobre amenazas y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos.

Estimada Señora Relatora.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por usted frente al cuestionario sobre amenazas y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, desde la Comisión Colombiana de Juristas -CCJ- compartimos las experiencias de amenazas de abogados de nuestra organización, así como las amenazas y asesinatos de dos personas defensoras de derechos humanos de las cuales ejercíamos su representación como víctimas en procesos de restitución de tierras en el departamento del Cauca.

1. **Datos de contacto** (editado para su publicación)

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de actor (por favor seleccione uno) | Grupo u Organización de la Sociedad Civil  Defensor o defensora de derechos humanos  Institución académica, de formación o investigación  Otro (por favor especifique): |
| Nombre de la organización/institución  (si procede)  Nombre de la persona encuestada | Comisión Colombiana de Juristas |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |
| ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su organización? | Si  No  Comentarios (si fuera relevante): Las respuestas son compartidas a nombre de la Comisión Colombiana de Juristas. |

1. **Preguntas**

*1) ¿Ha recibido usted, alguno/a de sus colegas o su organización amenazas y ataques en línea o fuera de línea desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?*

Desde inicios del año 2020 se han presentado actos de amenazas e intimidaciones tanto a la Comisión Colombiana de Juristas como organización, así como a personal de la organización. Al respecto se relacionan los eventos y las fechas:

* **Enero 20 y 24 de 2020:** Vigilancia y hostigamiento con drones en las instalaciones físicas de la Comisión Colombiana de Juristas.
* **Abril de 2020:** Indagaciones y amenazas a la abogada Lizeth Montero, representante de las víctimas Mario Chilhueso y Hugo de Jesús Giraldo.
* **Agosto 28 de 2020:** Amenazas telefónicas al abogado Daniel Vargas, subcoordinador de representación de víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de la CCJ.

Así mismo, durante el transcurso de este año se presentaron los asesinatos de dos personas defensoras de derechos humanos a quienes como organización ejercíamos representábamos como víctimas del conflicto armado en el proceso de restitución de tierras establecido por la ley 1448 de 2011.

* **Abril 19 de 2020:** Asesinato de Mario Chilhueso, líder campesino, víctima del conflicto armado y defensor de Derechos Humanos, presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca ASTCAP, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Era solicitante de su inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
* **Abril 22 de 2020:** Asesinato de Hugo de Jesús Giraldo, líder campesino y defensor de Derechos Humanos, de víctimas y reclamante de tierras despojadas integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca ASTCAP, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Era solicitante de su inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

*2) En caso afirmativo, ¿puede detallar y, en el caso de Facebook, preferiblemente proporcionar una captura de pantalla con la URL?*

**Caso de vigilancia y hostigamientos con un dron en las instalaciones de la CCJ**

El primer hecho ocurrió el 20 de enero de 2020 mientras se llevaba a cabo una reunión de la plataforma de derechos humanos la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación Internacional para la Paz y la Democracia en Colombia. A las 4 de la tarde apareció por las instalaciones de la organización un dron, el cual se posó sobre la sala de reuniones donde se estaba realizando la sesión en mención. En el espacio se encontraban ocho personas defensoras de derechos humanos. El dron permaneció rodeando la sala de reuniones alrededor de 10 minutos. Posteriormente, el 24 de enero de 2020 a las 5 de la tarde volvió el dron. Esta vez permaneció por un periodo entre 10 y 20 minutos, en el patio de la sede de la CCJ. Dicho objeto fue observado por al menos 15 personas miembros de nuestra organización[[1]](#footnote-1).

Este evento fue puesto en conocimiento al gobierno nacional el 22 de enero en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Así mismo, fue informado a la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) quien profirió un “Llamado urgente” el pasado 11 de febrero[[2]](#footnote-2).

**Caso de la abogada Lizeth Montero**

En abril de 2020, posterior al asesinato de dos líderes sociales que eran representados por la CCJ en un proceso de restitución de tierras y miembros de un grupo de campesinos en el departamento del Cauca, fue amenazada la abogada representante por presuntos integrantes de un grupo ilegal presente en la región. Las amenazas se produjeron por intermedio de otras víctimas.

Al respecto, miembros del grupo armado ilegal se dirigieron a la residencia de una de las víctimas para indagar por la ubicación y datos adicionales de la abogada que representaba a los dos líderes asesinados y a otros miembros de la comunidad.

**Caso del abogado Daniel Vargas**

A las 11:32 am del 28 de agosto de 2020, el abogado Daniel Vargas recibió una llamada telefónica a su teléfono personal, el cual es usado para asuntos laborales como la comunicación con las víctimas que representa ante la JEP dentro del Caso 001. La llamada se hizo desde un número no identificado (3225687182) y duró 4 segundos. En la comunicación se escuchó la voz de un hombre que le manifestó "*ya conocemos de sus fechorías*". El martes 8 de septiembre de 2020 el abogado recibió nuevamente una llamada del número desconocido (3 509) 103-4558, la cual decidió no atender. No obstante, recibió a su buzón de voz un audio de tres segundos en el que se reiteraban las amenazas del pasado 28 de agosto.

En pasados días la tarea de los representantes de víctimas en el Caso 001 de la JEP ha recibido ataques infundados por detractores tanto del proceso de paz, como de las instituciones que surgieron de los acuerdos suscritos en dicho proceso. Esos ataques tienden hacia la comisión de posibles conductas punibles y sirven de ambiente a las amenazas e intimidaciones de las que ha sido víctima el abogado en mención.

*3) ¿Alguna de estas amenazas/ataques se han traducido en asesinatos - puede por favor explicar los pasos desde las amenazas hasta el asesinato, tal y como los ve usted?*

No han ocurrido asesinatos a ningún miembro de la Comisión Colombiana de Juristas.

No obstante, si ocurrieron los asesinatos de dos de las víctimas que eran representadas por la organización en procesos de restitución de tierras en la región del Cauca, los señores Mario Chilhueso[[3]](#footnote-3) y Hugo de Jesús Giraldo[[4]](#footnote-4). A raíz de estos asesinatos se presentaron amenazas contra la abogada defensora de nuestra organización.

Ambos habían sido objeto de amenazas y hechos de hostigamiento como consecuencia de su liderazgo en defensa de intereses territoriales de comunidades campesinas en la región del Naya, lugar en el que en el año 2001 se cometió una masacre por parte de grupos paramilitares.

Las amenazas previas a ambos líderes se relacionan con su oposición a las economías ilícitas en esa zona. Tanto Hugo como Mario eran víctimas de desplazamiento forzado ocurrido en el marco del conflicto y se encontraban liderando en el momento de sus asesinatos, a una comunidad campesina en su intención de ser beneficiarios del proceso de restitución de tierras.

*4) ¿Alguno de sus colegas ha sido asesinado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020*?

Como se mencionó en la pregunta anterior, se produjeron los asesinados de dos víctimas que ejercían un liderazgo social en el Cauca y quienes eran representados por la organización en los procesos de restitución de tierras ante la justicia ordinaria.

Al respecto, Mario Chilhueso fue asesinado el domingo 19 de abril de 2020. El homicidio se perpetró cerca de las 5:00 a.m. en la vereda Los Robles, del corregimiento de El Ceral, en el municipio de Buenos Aires, al norte del departamento del Cauca.

Los hechos, que son materia de investigación por parte de las autoridades, ocurrieron cuando el campesino salía de su vivienda con varias mulas con las que desarrollaba su trabajo. La información disponible hasta este momento indica que fue atacado por varios hombres que le propinaron impactos de proyectil de arma de fuego que acabaron con su vida de manera inmediata.

Por otro lado, Hugo de Jesús Giraldo fue asesinado el 22 de abril de 2020, a las 6:20 p.m., en la vereda San Pedro del municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Según los testigos del hecho, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta su residencia, y uno de ellos ingresó a la vivienda en la que se encontraba el señor Giraldo y procedió a dispararle en seis oportunidades.

*5) Si es así, ¿en qué contexto se produjeron los asesinatos? ¿Ha habido alguna condena por dichos asesinatos?*

Estos hechos ocurren en el marco de un aterrador escalamiento del conflicto armado en el departamento del Cauca, donde la presencia de múltiples actores armados (incluyendo a la Fuerza Pública) ha llevado al recrudecimiento de combates en medio de la población civil y al alarmante incremento de infracciones al derecho internacional humanitario y de violaciones a los derechos humanos, de las que las comunidades y las personas defensoras están siendo las principales víctimas.

Ambos campesinos desarrollaban sus actividades de liderazgo en un contexto bastante hostil, caracterizado por la confrontación armada que sostienen facciones disidentes de la extinta guerrilla de las FARC que se disputan el control de los eslabones de la cadena del narcotráfico en el norte del departamento del Cauca. La Fiscalía General de Nación llevó a cabo dos capturas de personas presuntamente relacionadas con los homicidios. No hay condenas a la fecha.

*6) ¿Denuncia normalmente las amenazas de muerte? En caso afirmativo, ¿dónde?*

Respecto al caso del abogado Daniel Vargas, el pasado 18 de septiembre de 2020 se presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se solicitaron medidas cautelares a la Jurisdicción Especial para la Paz el día 31 de agosto de 2020.

Por otra parte, frente a los casos de Mario Chilhueso y Hugo de Jesús Giraldo, tanto las amenazas como los asesinatos se presentaron las denuncias formales ante la Fiscalía General de la Nación.

*7) ¿Qué es lo que, según la experiencia de su organización, ha funcionado bien para responder a las amenazas de muerte? ¿Y para evitar que éstas se traduzcan en el asesinato de las personas defensoras de los derechos humanos?*

Como Comisión Colombiana de Juristas se ha diseñado una plataforma de uso interno para poner en conocimiento a todos los miembros de la organización cualquier amenaza o hecho que atente contra la seguridad del personal. En este espacio se informa sobre los hechos y se hace un seguimiento juicioso por parte de la organización.

Así mismo, se llevan a cabo los procedimientos formales ante las instituciones gubernamentales como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, e incluso espacios de diálogo con el gobierno nacional como es la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad o el Ministerio del Interior. Igualmente, se llevan a cabo estrategias de denuncia con organismos del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de protección de derechos humanos y organizaciones internacionales.

Para cualquier información adicional o complementaria que requieran, no duden en contactarnos al correo electrónico [anarodriguez@coljuristas.org](mailto:anarodriguez@coljuristas.org)

Permítanos valernos de la ocasión para reiterarles nuestros sentimientos de consideración y aprecio.

Respetuosamente,

**Ana María Rodríguez Valencia**

Subdirectora

Comisión Colombiana de Juristas

**Camila Zuluaga Hoyos**

Abogada de incidencia internacional

Comisión Colombiana de Juristas

1. Comisión Colombiana de Juristas. *Blancos del hombre invisible.* Columna de opinión para el diario El Espectador. Gustavo Gallón. 30 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.coljuristas.org/columnas_de_la_direccion/columna.php?id=289> [↑](#footnote-ref-1)
2. Organización Mundial Contra la Tortura. *Colombia: Actos de vigilancia ilegal contra la CCJ y contra el abogado Daniel Prado.* 11 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2020/02/d25693/> [↑](#footnote-ref-2)
3. Comisión Colombiana de Juristas. *Condenamos el asesinato de Mario Chilhueso, líder social del Cauca.* 20 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=298> [↑](#footnote-ref-3)
4. Comisión Colombiana de Juristas. *Repudiable asesinato del líder social Hugo de Jesús Giraldo en Santander de Quilichao, Cauca, el segundo en tres días*. 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.coljuristas.org/sala_de_prensa/articulo.php?id=300>

   [↑](#footnote-ref-4)